



COMITÉ DE EVALUACIÓN - U.O.C.

INFORME DE EVALUACIÓN N° 24/2025

FECHA	27 de octubre de 2025.-
CONVOCANTE	Gobernación del Departamento de Itapúa.
MODALIDAD Y N°	Licitación Menor Cuantía Nacional N°21/25.
DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO	MCN- 21 -2025 "Adquisición de Licencias de Antivirus Corporativo/Gubernamental".
ID	476.022.

Elevamos a la Máxima Autoridad de la institución convocante el presente informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el proceso arriba individualizado, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 54 y 55 de la Ley N° 7.021/2022.-

ANTECEDENTES

Unidad Solicitante: Departamento de Informática, a través del Dictamen Técnico de fecha 24 de setiembre de 2025.-

La convocatoria y el Pliego de Bases y Condiciones fueron aprobados por Resolución N° 1340/2025 de fecha 01 de octubre de 2025, en la misma, además, se designa como Administrador del Contrato al Señor Derlis Damián Alegre, Jefe del Departamento de Informática de la Gobernación de Itapúa.

Fecha de publicación: 07/10/2025.-

Fecha de apertura de sobres: 17/10/2025.-

Sistema de adjudicación: por el total.-

Método de evaluación: basado únicamente en precio.

Miembros del Comité de Evaluación: El Comité de Evaluación ha sido constituido por Resolución del Ejecutivo Departamental N° 1282/2024 de fecha 17/09/2024, conformada por los siguientes titulares firmantes de la presente evaluación:

- Abg. Sixto José Gaona Valenzuela, Director de Asesoría Jurídica de la Gobernación de Itapúa.
- Lic. Mariela Lujan Rojas Armoa, Jefa del Departamento de Tesorería de la Gobernación de Itapúa.
- Abg. Richar Eduardo Del Puerto Maidana, Secretario de Asuntos Municipales de la Gobernación de Itapúa.
- Ing. Com. Reinaldo Javier Núñez Ojeda, funcionario de Secretaría General de la Gobernación de Itapúa.
- Lic. Lorenzo Alexander Ledezma Venialgo, funcionario de Secretaría de Administración y Finanzas de la Gobernación de Itapúa.

Ing. Com. Javier Núñez
 Auxiliar de Secretaría General
 GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Richar Del Puerto M.
 Secretario de Asuntos
 Municipales
 Gobernación de Itapúa

Mariela Lujan Rojas A.
 Tesorera
 Gobernación de Itapúa

Abg. Sixto José Gaona
 Director de Asesoría Jurídica
 Gobernación de Itapúa

Teléf: +59571204568
 Correos: general@itapua.gov.py
 generalitapuapy@gmail.com

Gobernación de Itapúa / RUC: 80009721-1
 Dirección: Avda. Cnel. Luis Irazábal e/ Cap.
 Pedro Juan Caballero y Sgo. Reverchon
 Encarnación - Itapúa - Paraguay



Decreto N° 2264/2024 Art. 57 Evaluación de ofertas basada únicamente en precio

I. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.
4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Ing. Com. Javier Núñez
Auxiliar de Secretaría General
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Richard Delgado
Secretario de Gobierno
Gobernación de Itapúa

Mariela Lujan Rojas A.
Tesorera
Gobernación de Itapúa

Abg. Sixto José Gaona
Director de Asesoría Jurídica
Gobernación de Itapúa

[Signature]
[Faint text]



ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	476022				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Adquisición de Licencias de Antivirus Corporativo/Gubernamental				
ENTIDAD CONVOCANTE	Gobierno Departamental de Itapúa / Uoc Itapúa				
FECHA DE APERTURA	17-October-2025	HORA APERTURA	14:30	HORA FIN	14:40
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Menor cantidad nacional				
LUGAR DE APERTURA	Oficina de la U.O.C.- Gobernación de Itapúa				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Abg. Liz Romero - Jefa de UOC				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Rubén Orlando Romero - Técnico de la Unidad Operativa de Contrataciones Micaela Sotelo - Técnico de la Unidad Operativa de Contrataciones				

2. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	3997680-7	Jessica Andrea Cabrera	admin@solucionesempresariales.com.py
---	-----------	------------------------	--------------------------------------

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50º de la Ley Nº 7021/22 y los ART. 69, 70 y 71 DEL DECRETO 2264/24, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Lic. Alexander Ledezma
Secretaría de Administración y Finanzas
Gobernación de Itapúa

Tiago Benitez
5.396.2411

Rubén O. Romero
Unidad Opva. de Contrataciones
Gobernación - Itapúa

Abg. Liz Romero
Jefa Unidad Opva. de Contrataciones
Gobernación - Itapúa

Lic. Micaela Sotelo
Unidad Operativa de Contrataciones
Gobernación de Itapúa

Ing. Com. Javier Núñez
Auxiliar de Secretaría General
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Nichar Del Puerto M.
Secretario de Asuntos Municipales
Gobernación de Itapúa

Mariela Lujan Rojas A.
Tesorera
Gobernación de Itapúa

Abg. Sixto José Gaona
Director de Asesoría Jurídica
Gobernación de Itapúa

Solución Empresarial



Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acreditan las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
Jessica Andrea Cabrera	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 39.060.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del Perfil del Proveedor N°	Muestras	Inscripto	Fecha Inscripción	Fecha Aprobación
Jessica Andrea Cabrera	23	186-527	N.O	Registrado Ejemplar	2024-06-05 13:07:10	2024-06-06 08:16:13

No hubo observaciones de oferentes

4. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante, oferentes y/o terceros:

No hubo observaciones de terceros

5. Ofertas No Abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que en atención a lo establecido en el ART. 69, 70 y 71 DEL DECRETO 2264/24 - ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

6. Ofertas de Oferentes No registrados:

Seguidamente, se deja constancia que en atención a lo establecido en las normas vigentes- ninguna oferta proveniente de proveedores no registrados en el Registro de Proveedores, fue recibida.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 14:40 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento

[Handwritten signatures and stamps of officials]

Abg. Liz Romero
Directora de Contrataciones
Gobernación de Itapúa

Lic. Micaela Sotelo
Unidad Operativa de Contrataciones
Gobernación de Itapúa

Abg. Sixto José Gaona
Director de Asesoría Jurídica
Gobernación de Itapúa

Mariela Luján Rojas A.
Tesorera
Gobernación de Itapúa

Ing. Com. Javier Núñez
Auxiliar de Secretaría General
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

RICARDO PEREIRA
Secretario de Contrataciones
Gobernación de Itapúa



EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR

ANÁLISIS POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR DE LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

No se realizaron observaciones en el acta de apertura de sobres.-

CORRECCIÓN DE ERRORES EN LAS OFERTAS

No se observan errores aritméticos en las ofertas.-

SOLICITUD DE DOCUMENTOS

Se solicitó por nota UOC N° 374/2025, a la oferente JESSICA ANDREA CABRERA las siguientes documentaciones:

1. Copia de facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

Respuesta: La Oferente ha respondido en tiempo y forma a lo solicitado por este Comité

EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Se procedió a la evaluación de las condiciones de participación, para ello se verificaron los documentos sustanciales presentados por el oferente, los detalles se describen en el Anexo 2 que forma parte del presente dictamen.

OFERENTE 1 JESSICA ANDREA CABRERA CAPACIDAD LEGAL:

1. El oferente declara en su formulario de oferta no estar comprendido dentro de las inhabilidades para contratar con el estado paraguayo y contar con la capacidad legal para presentar ofertas y contratar con la Gobernación de Itapúa.
2. No se encuentran datos del oferente en los registros del personal de la Gobernación de Itapúa.
3. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos de la SINARH, y en la nómina de funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas), no hallando datos del mismo.
4. Se procedió a cotejar si los miembros indicados en la declaración jurada presentada por el oferente, se encuentran en el registro de Sanciones a Proveedores de la DNCP y si los mismos se hallan comprendidos en los supuestos de los incisos a) y b) del art. 147 de la Ley 7021/2022, no hallando datos de los mismos.

CONCLUSIÓN: Se concluye que la oferente cumple con las condiciones de participación.

Ing. Com. Javier Núñez
Auxiliar de Secretaría General
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Richard Del Fuerto M.
Secretario de Asuntos
Municipales
Gobernación de Itapúa

Mariela Lujan Rojas A.
Tesorera
Gobernación de Itapúa

Abg. Sixto José Gaona
Director de Asesoría Jurídica
Gobernación de Itapúa



MARGEN DE PREFERENCIA - Certificado de Producto y Empleo Nacional:

Se verifica que el oferente no ha presentado Certificado de Origen Nacional, a su vez este Comité procedió a verificar los registros oficiales del Ministerio de Industria y Comercio a través del VUE (Ventanilla Única de Exportación), donde se ha verificado que no cuenta con el mismo.

ANÁLISIS DE LA VARIACIÓN DE PRECIOS:

Se procede a realizar el análisis de la variación de los precios ofertados con relación al precio estimado de las ofertas que cumplen con los requisitos de participación. El margen de variación del precio ofertado con relación al precio estimado se encuentra dentro del margen de (-25% +15%), según se detalla en el siguiente cuadro. La fórmula para calcular el porcentaje de variación (%Δ) es: (Precio Ofertado – Precio Estimado) / Precio Estimado.

No se observan variaciones significativas en la oferta, tal como se detalla en el ANEXO.

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Se procede a evaluar los criterios de evaluación de la menor oferta. -

OFERENTE: JESSICA ANDREA CABRERA

CAPACIDAD FINANCIERA:

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Para contribuyentes de IRE SIMPLE/ RE SIMPLE:

	2022	2023	2024	COEFICIENTE	RESULTADO
INGRESO	1.065.521.818	1.383.805.705	1.971.216.056	1,13	CUMPLE
EGRESO	1.064.434.255	1.334.410.685	1.444.948.845		
I/E	1,00	1,04	1,36		

Ing. Com. Javier Núñez
Auxiliar de Secretaría General
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Ricardo del Carmen...
Secretaría de las Industrias
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Mariela Lujan Rojas A.
Tesorera
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Abg. Sixto José Gaona
Director de Asesoría Jurídica
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA



REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD FINANCIERA	FOLIO
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años últimos 3 (tres) años (2022 , 2023,2024) para contribuyente de IRE General.	NO APLICA
Formularios 501 de los años 2022 ,2023, 2024 para los contribuyentes del IRE Simple.	16 al 21
Formularios 502 de los años 2022, 2023,2024 para los contribuyentes del IRE RE Simple.	NO APLICA
Formularios 120 de los últimos 36 (TREINTA Y SEIS) meses, para los contribuyentes exclusivamente del IVA General	NO APLICA

El oferente demuestra contar con la capacidad financiera considerando que los índices calculados cumplen con el coeficiente de los ratios solicitados en el PBC.

EXPERIENCIA REQUERIDA

REQUERIDO EN EL PBC	CAPACIDAD DEL OFERENTE	RESULTADO
<p>Demostrar la experiencia en ventas de licencias de antivirus (similares a los ofertados) con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los años 2021,2022,2023, 2024. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.</p> <p>Antigüedad de la empresa: por lo menos 3 años según constancia de RUC.</p>	El oferente demuestra contar con la experiencia requerida en el PBC	CUMPLE

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA EXPERIENCIA	FOLIO
Copia de facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Presenta a pedido de la convocante
Constancia de RUC	15

CAPACIDAD TÉCNICA

REQUERIDO EN EL PBC	CAPACIDAD DEL OFERENTE	RESULTADO
El proveedor debe contar el documento de Autorización del fabricante y tener una cede/oficina operativa de hasta 100 Km de la ciudad de Encarnación para garantizar una respuesta rápida ante incidentes que pudieran suscitar a raíz de la	Demuestra contar con la capacidad técnica requerida en el PBC	CUMPLE

Itapúa
lugar de

OPOR
TUNIDA
DES

www.itapua.gov.py

Ing. Com. Javier Núñez
Auxiliar de Secretaría General
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Ricardo Del Puerto M.
Secretario de Asuntos Municipales
Gobernación de Itapúa

Teléf: +59571204568
Correos: general@itapua.gov.py
generalitapuapy@gmail.com

Mariela Luján Rojas A.
Tesorera
Gobernación de Itapúa

Abg. Sixto José Gaona
Director de Asesoría Jurídica
Gobernación de Itapúa

Gobernación de Itapúa / RUC: 80009721-1
Dirección: Avda. Cnel. Luis Irrazábal e/ Cap. Pedro Juan Caballero y Sgto. Reverchon Encarnación - Itapúa - Paraguay



<p>instalación masiva del software y contar con un canal de comunicación con el equipo de soporte del fabricante.</p> <p>La entrega de los bienes debe estar acompañado de una capacitación sobre la administración de la plataforma ofertada.</p>		
--	--	--

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TÉCNICA	FOLIO
Ubicación de oficina comprobada con constancia de RUC	15
Documento de autorización y/o distribuidor del ítem ofertado	14
Declaración jurada de contar con un canal de comunicación con el equipo de soporte del fabricante.	13
Declaración jurada de tener capacidad sobre la plataforma	13

REQUERIMIENTO DE ASISTENCIA TÉCNICA:

Fundado en las disposiciones del artículo 54 -segundo párrafo- de la Ley N° 7021/2022, este Comité requirió informe técnico al área competente -Departamento de Informática-, a efectos de considerar si la oferta presentada por el oferente Jessica Andrea Cabrera, si cumple satisfactoriamente con todas las especificaciones técnicas requeridas. Expediéndose en términos positivos dicha dependencia departamental, conforme consta en el Memorándum N° 105/2025, a través del cual refiere que los bienes ofertados se ajustan plenamente a los requerimientos y resultan idóneos para los trabajos a los que serán destinados.-

CONCLUSIONES:

Este comité concluye que el oferente **JESSICA ANDREA CABRERA con RUC N° 3997680-7**, demuestra cumplir con las condiciones de participación, calificación, capacidad financiera, técnica y experiencia requerida por el Pliego de Bases y condiciones, por consiguiente corresponde recomendar la adjudicación.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:-

Por lo expuesto, considerando que la adjudicación es por el total, el Comité de Evaluación recomienda: -

- Adjudicar** el proceso de LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 21/2025 - "Adquisición de Licencias de Antivirus Corporativo/Gubernamental", ID N° 476.022 a la oferente **JESSICA ANDREA CABRERA con RUC N° 3997680-7**, por un monto total de **Gs. 39.060.000 (guaraníes treinta y nueve millones sesenta mil)**, según el siguiente detalle: -

[Handwritten signature]

[Signature]
Ing. Com. Javier Núñez
Auxiliar de Secretaría General
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

[Signature]
Richard Delgado
Secretario de Asuntos
Gubernamentales
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA
Teléf: +59571204568
Correos: general@itapua.gov.py
generalitapuapy@gmail.com

[Signature]
Mariela Lujan Rojas A.
Tesorera
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

[Signature]
Abg. Sixto José Gaona
Director de Sistema Judicial
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA / RUC: 80009721-1
Dirección: Avda. Cnel. Luis Irrazábal e/ Cap.
Pedro Juan Caballero y Sgto. Reverchon
Encarnación - Itapúa - Paraguay



Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	43231512-9992	Licencia de Software Antivirus por un año (12 meses)	unidad de medida: Unidad presentación : UNIDAD	150,00	260.400	39.060.000	marca: Kaspersky fabricante: kaspersky procedencia: Rusia nro certificado origen nacional

ES NUESTRO INFORME.


Ing. Com. Javier Núñez
 Auxiliar de Secretaría General
 GOBERNACIÓN DE ITAPÚA


Richard del Fuerte M.
 Secretario de Asuntos Municipales
 Gobernación de Itapúa


Mariela Lujan Rojas A.
 Tesorera
 Gobernación de Itapúa


Abg. Sixto José Gaona
 Director de Asesoría Jurídica
 Gobernación de Itapúa


Lic. Alexander Ledezma
 Secretario de Administración y Finanzas
 Gobernación de Itapúa

ANEXO I
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS
MCN 21-2025- Licitación: 476022 - Adquisición de Licencias de Antivirus Corporativo/Gubernamental

Grupo 1 - Adquisición de Licencia Antivirus Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No											
REFERENCIAL										JESSICA ANDREA CABRERA	
Item	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	43231512-9992	Licencia de Software Antivirus por un año (12 meses)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	150,00	-	263.478	39.521.700	marca: fabricante: procedencia: nro_certificado_origen_nacional:	260.400	39.060.000	marca: Kaspersky fabricante: kaspersky procedencia: Rusia nro_certificado_origen_nacional:
Total por Grupo:							39.521.700		Total por Grupo:	39.060.000	

Ing. Com. Javier Núñez
 Auxiliar de Secretaria General
 GOBERNACIÓN DE ITAPUÁ

Ricardo Del Puerto M.
 Secretario de Asuntos Municipales
 Gobernación de Itapúa

Mariela Luján Rojas A.
 Tesorera
 Gobernación de Itapúa

Luis Alexander Ledezma
 Secretario de Administración y Finanzas
 Gobernación de Itapúa

Abg. Sixto José Gaona
 Director de Asesoría Jurídica
 Gobernación de Itapúa


ANEXO II
ANALISIS COMPARATIVO DE LAS OFERTAS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES
MCN 21-2025- Licitación: 476022 - Adquisición de Licencias de Antivirus Corporativo/Gubernamental

		JESSICA ANDREA CABRERA		
		DETALLE	FOLIO	RESULTADO
1	FORMULARIO DE OFERTA	Presenta debidamente firmado	1 al 3	CUMPLE
2	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	DECLARACION JURADA		
	Minimo 5% del monto de la oferta	1.953.000	22 al 23	CUMPLE
	Monto de la Poliza	2.000.000		
	Plazo minimo de la garantia de mantenimiento de ofertas	90		
	Plazo de la garantía de manteniminento de ofertas			
3	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON LA SEGURIDAD SOCIAL	Certificado N° 516967	8	CUMPLE
4	CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL, EMITIDO POR EL MIC			
5	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO	Presenta	9	CUMPLE
6	PATENTE COMERCIAL DEL MUNICIPIO EN DONDE ESTE ASENTADO EL ESTABLECIMIENTO DEL OFERENTE	Presenta: Municipalidad de Encarnacion	presenta en su perfil del proveedor	CUMPLE
7	DECLARACION JURADA DE PERSONAS DE CONFORMIDAD CON EL FORMULARIO ESTANDAR	Presenta debidamente firmado	10 al 11	CUMPLE
8	DOCUMENTOS LEGALES			
	PERSONAS FISICAS			
a	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Presenta	presenta en su perfil del proveedor	CUMPLE
b	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	Presenta	15	CUMPLE
c	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA		
	PERSONAS JURIDICAS			
a	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)			

 Ing. Com. Javier Núñez
 Auxiliar de Secretaría General
 GOBERNACION DE ITAPÚA

 Ricardo Del Puerto M.
 Secretario de Asuntos
 Municipales
 Gobernación de Itapúa

 Mariela Luján Rojas A.
 Tesorera
 Gobernación de Itapúa

 Lic. Alexander Ledezma
 Secretario de Administración y Finanzas
 Gobernación de Itapúa

 Abg. Sixto José Gaona
 Director de Asesoría Jurídica
 Gobernación de Itapúa



b	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)			
c	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)			
d	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)			

Ing. Com. Javier Núñez
 Auxiliar de Secretaría General
 GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Richard Del Puerto M.
 Secretario de Asuntos
 Municipales
 Gobernación de Itapúa

Mariela Lujan Rojas A.
 Tesorera
 Gobernación de Itapúa

Lic. Alexander Ledezma
 Secretario de Administración y Finanzas
 Gobernación de Itapúa

Abg. Sixto José Gaona
 Director de Asesoría Jurídica
 Gobernación de Itapúa



ITAPÚA



JAVIER PEREIRA GOBERNADOR DE ITAPÚA

ANEXO III

CUADRO COMPARATIVO DE VARIACION DE PRECIOS

MCN 21-2025- Licitación: 476022 - Adquisición de Licencias de Antivirus Corporativo/Gubernamental

Grupo 1 - Adquisición de Licencia Antivirus Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No										
						REFERENCIAL		JESSICA ANDREA CABRERA		
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	VARIACION %
1	43231512-9992	Licencia de Software Antivirus por un año (12 meses)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	150,00	-	263.478	39.521.700	260.400	39.060.000	-1

Ing. Com. Javier Núñez
Auxiliar de Secretaría General
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Richard Del Fuerto M.
Secretario de Asuntos
Municipales
Gobernación de Itapúa

Mariela Lujan Rojas A.
Tesorera
Gobernación de Itapúa

Lic. Alejandro Medezma
Secretaría Administración y Finanzas
Gobernación de Itapúa

Abg. Sixto José Gaona
Director de Asesoría Jurídica
Gobernación de Itapúa